

**Minuta número 14**  
**Sexagésima Tercera Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Medio Ambiente**  
**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente**  
**al Tercer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Sesión celebrada el 14 de junio de 2018**

---

**Presidencia de la Diputada Susana Gómez Revilla Rosas**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la salón número tres del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, el catorce de junio del año dos mil dieciocho, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Tercera Legislatura, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de las diputadas Susana Gómez Revilla Rosas, María Amalia Jardines García y María de los Ángeles Hernández Jara y, de los diputados Óscar González Mora y Santiago García López. Siendo las trece horas con veinte minutos, se dio inicio a la reunión. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, resultando aprobado por unanimidad. -----

Previa dispensa de su lectura se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número trece, levantada con motivo de la reunión celebrada el treinta de mayo de dos mil dieciocho. -----

En el desahogo del tercer punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con la correspondencia turnada a la comisión, consistente en: único. Los secretarios de los Ayuntamientos de Cortázar, Doctor Mora, León, Tierra Blanca, San Diego de la Unión, San José Iturbide y Yuriria comunican los acuerdos a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona la fracción octava al artículo veintiocho de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Dictando la presidencia el acuerdo de: *Enterados*. -----

La presidencia dio cuenta y se tubo por radicada la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para llevar a cabo acciones específicas que promuevan la protección y conservación de las áreas naturales protegidas en el Estado, de

la devastación, depredación y explotación de sus recursos naturales, asimismo, a fin de exhortar respetuosamente a los cuarenta y seis Ayuntamientos para que lleven a cabo acciones estratégicas que generen un aumento en la verificación vehicular, y lograr disminuir las altas concentraciones de gases y partículas contaminantes a la atmosfera. Acto continuo, la presidencia informó que se envió previamente por correo electrónico una propuesta de metodología, la cual, se sometió a votación y resultó aprobada por unanimidad de votos en los términos siguientes: 1. Remisión de forma electrónica de la propuesta a las diputadas y diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato para su análisis y comentarios; 2. Habilitación de un vínculo en la página web oficial del Congreso del Estado, en la que se ponga a disposición de la ciudadanía de dicha propuesta, así como el que se tenga la posibilidad de enviar a la Comisión de Medio Ambiente, comentarios o propuestas sobre el contenido de la misma a través del correo electrónico de la secretaría técnica; 3. Remisión de la propuesta vía correo electrónico para opinión al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato; 4. Elaboración y remisión por parte de Secretario Técnico de un documento que concentre las observaciones y comentarios recibidos; 5. Integración de un grupo de trabajo permanente para el análisis de la propuesta, el cual estará conformado por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, asesores parlamentarios, el Instituto de Investigaciones Legislativas y el secretario técnico de la Comisión; 6. Una vez agotadas las reuniones del grupo de trabajo, se presentará un proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo, mismo que será remitido a los integrantes de la comisión para formular observaciones; 7. Reunión de la Comisión para la discusión, y en su caso, aprobación del dictamen, y 8. El dictamen se deja a disposición de la Presidencia de la Mesa Directiva, para que sea agendado en la sesión que consideren conveniente. Se aprobaron cinco días hábiles como término para que las entidades y organismos envíen sus comentarios u observaciones sobre la propuesta. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con treinta minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. Doy fe. -----

**Susana Gómez Revilla Rosas**  
**Diputada Presidenta**

**Óscar González Mora**  
**Diputado Secretario**

Esta hoja corresponde a la minuta número catorce, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente celebrada el catorce de junio del dos mil dieciocho. -----